

LA COFRADIA QUITEÑA DE SAN ELOY

Jesús PANIAGUA PEREZ

SUMMARY

Spanishamerica inherited the old spanish gremial system and, as was usual, they stablished their own brotherhoods as ocured in the silver guilds and with the metal-workers, who founded the guild of San Eloy. The papers of this brotherhood were discovered in archives and date from 18th Century. The internal crisis in the guild that were recorded at that time allowed present discouverys.

Palabras clave: Cofradía de San Eloy. Quito.

Uno de los muchos vacíos historiográficos en la historia de Ecuador es de los gremios y cofradías; son escasísimos los estudios realizados sobre un tema de tanta trascendencia para conocer la vida de los diferentes lugares. Entre los gremios y cofradías de plateros correspondientes a los antiguos territorios que configuraron la Audiencia de Quito, sólo han recibido atención los de la actual provincia del Azuay, comprendida dentro del antiguo corregimiento de Cuenca y cuya capitalidad se mantiene en la ciudad del mismo nombre¹.

El presente trabajo pretende acercarse al conocimiento de la cofradía de San Eloy de Quito a través de la documentación existente en Archivo de la Curia Metropolitana de la capital de Ecuador. Allí se encuentra un amplio documento fechado en 1752-1754 que recoge la lucha entre dos grupos de plateros por el control de la citada organización; el primero de ellos lo lideraba el maestro mayor José Murillo y el segundo, José Albán y Palís. El legajo se halla en buen estado de conservación, salvo el primer folio. Nos permite descubrir gran cantidad de aspectos sobre esta cofradía quiteña de la que ha desaparecido toda la documentación anterior.

EL GREMIO DE PLATEROS

El gremio de plateros de Quito se constituyó en 1585². Conocemos los nombres de algunos maestros de platería anteriores a esta fecha, como Leonis Delgado, Francisco Pereira, Sebastián Moreno, Pedro Gutiérrez, Diego Rodrí-

(1) Nos referimos al estudio monográfico realizado en la Tesis Doctoral inédita de J. PANIAGUA PEREZ, *Platería colonial y religiosa del Azuay (Ecuador)*, presentada en el Departamento de Historia de América de a Universidad Complutense de Madrid, en junio de 1987.

(2) J.M. VARGAS, *La Iglesia y el patrimonio cultural ecuatoriano*, Ediciones de la Universidad Católica de Quito, Quito, 1982, p. 100.

guez y Diego Ramírez. El primero que aparece documentado es Luís García, que en 1537 fue llamado por el cabildo de la ciudad para fundir oro con el fin de facilitar el rescate de los quintos reales³.

En 1779 entraron en vigor las ordenanzas que se habían dictado para los plateros de Guatemala en 1776. Las normas por las que se regía el gremio de Quito hasta ese momento nos resultan desconocidas, pero suponemos que reinaba cierta anarquía ya que en 1779 se dice que tenía unas "reglas diminutas"⁴. Las nuevas ordenanzas mantenían a San Eloy como patrón; estipulaban que la plata tuviese una ley de 11 dineros y el oro de 22 kilates; trataban de evitar fraudes en las obras de pequeño tamaño; obligaban a pasar el tradicional exámen a quienes quisiesen abrir tienda u obrador; únicamente permitían tener aprendices a maestros y patronos; establecían visitas de inspección a las tiendas; los oficiales reales quintarían la plata los lunes y los jueves; el oro y la plata en bruto que se hallasen sin quintar serían confiscados, etc.

El presidente de la Audiencia de Quito, D. José García de León y Carrillo, quiso adecuar esta legislación, que había sido hecha y aprobada para Guatemala, a su propio medio. Para ello, remitió junto a las ordenanzas un auto complementario por el que los plateros debían manifestar el oro y la plata a los oficiales reales para comprobar el quinto; las piezas labradas tenían que llevar tres marcas, la del artífice, la de la ciudad y la de los oficiales reales, pero si la obra fuera tan pequeña que no se pudiese marcar, se usarían "las puntas"; no se labraría plata ni oro que no fuese de ley; en los lugares en donde no existiesen cajas reales los metales preciosos se manifestarían al administrador de las reales alcabalas, al gobernador, al corregidor o a los justiciales reales cada cuatro meses⁵.

Toda esa legislación tuvo más efecto sobre el papel que en la realidad. No era fácil doblegar a quienes tradicionalmente habían mantenido en su trabajo unas libertades poco comunes en la Península o en el virreinato de Nueva España. Exponente de la anarquía con la que siguió actuando el gremio de plateros de Quito es la ausencia de marcaje antes y después de las ordenanzas; no sólo no se encuentran piezas con las tres marcas que exigía la ley, sino que son escasísimas las que presentan un solo punzón.

(3) *Ibidem*, pp. 99-100. Aunque se ha encontrado nueva documentación sobre los plateros que cita el P. Vargas en el A.G.I., Quito 80, s/f., además ha aparecido otro nuevo platero, como es Pedro Gutiérrez, del que en el mismo documento se ha encontrado un pago de la catedral de Quito, que dice "Yten veynte y quatro pesos que da en cuenta de pago a Pero Gutierrez platero no muestra carta de pago del dicho Gutierrez y si la mostrase se le resciban en cuenta y en ynterin no se reciban en cuenta". Esta noticia data de los años 1575 ó 1576, sin que sepamos con precisión de que fecha.

(4) Este documento ha sido reproducido por J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.* apen. doc. n° 44. Esta observación aparece hecha por el presidente de la Audiencia de Quito cuando manda cumplir en su territorio las ordenanzas de Guatemala de 1766. A.N.H./C., *Gob.-Adm.*, Libro 3, s/f.

(5) *Ibidem*. Además de las ordenanzas de Guatemala, el presidente de la Audiencia añade otras disposiciones exclusivas para Quito y entre ellas, la quinta dice "... que si la piesa fuere tan pequeña que no se le pueden poner las tres marcas usen de las puntas que previene la Ley para que se conosca que están quintados y al propio fin mandarán concurrir al contraste marcador ensayador de la ciudad siempre que se ofresca fundir y marcar".

Uno de los aspectos mejor regulados tradicionalmente debió ser el del aprendizaje. En un primer momento se realizaba un contrato, privado o ante notario, en el que se especificaban los derechos y obligaciones de ambas partes⁶. A juzgar por la escritura firmada en 1592 por el platero cuencano Juan Bautista Ordóñez y el aprendiz Esteban Morales, la situación no era muy diferente a la de los centros peninsulares⁷. De dicho contrato se deduce que lo habitual en la Audiencia de Quito era comenzar el aprendizaje hacia los doce años y que durara cuatro. Durante este periodo de tiempo, el maestro debía ocuparse de enseñar al discípulo las cuestiones técnicas del oficio, además de darle la educación y el cuidado físico necesarios. A los dieciséis años, aproximadamente, se pasaba a la categoría de oficial. Solamente los maestros podían abrir tienda, por lo que es muy probable que la mayoría de los oficiales aspirasen a tal cargo, al que se accedía mediante examen. No tenemos noticias de estos exámenes en Quito, pero sin duda fueron similares a los que se realizaban en España o en Buenos Aires, en donde los plateros debían superar una prueba teórica y otra práctica⁸.

Sin duda, el principal gremio de plateros de la Audiencia fue el de Quito, que se localizaba en la calle de la Platería. No obstante, existieron otros, como el de Cuenca, de origen muy tardío (1778), y, probablemente, el de Guayaquil⁹. En los demás lugares en donde hubo talleres de platería, como Loja, Riobamba e Ibarra, es muy probable que los orfebres no llegaran a constituir gremios.

LA COFRADIA DE SAN ELOY. ORIGEN

Quito fue, seguramente, la única ciudad ecuatoriana que llegó a tener una verdadera cofradía en honor de San Eloy, patrón de los plateros. Cuenca, segundo centro en importancia durante la etapa de dominación española en los territorios de la actual República del Ecuador, nunca llegó a disponer de tal cofradía, debido probablemente a las desavenencias entre los plateros¹⁰.

En 1585 los plateros de Quito solicitaron del cabildo eclesiástico la fundación de una cofradía. Su petición fue rechazada en tanto la diócesis se hallase en sede

(6) En los Protocolos Notariales de la antigua Audiencia de Quito se puede apreciar cómo a medida avanza el siglo XVII comienzan a faltar las noticias sobre contratos de trabajo, no sólo de plateros, sino de todos los oficios. En 1625, practicamente, se dejan de hacer dichos contratos.

(7) El contrato de Estebán Morales con el aprendiz Juan Bautista Ordóñez data del 21 de enero de 1592. Se reproduce íntegramente por J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*, apen. doc., documento n° 7.

(8) A. TAULLARD, *Platería sudamericana*, Peuser, Buenos Aires, 1947, pp. 50-52.

(9) Se deduce la existencia de un gremio de plateros en Guayaquil por la importancia de la ciudad y porque las ordenanzas de Guatemala también son enviadas allí para que se cumplan. J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*, apen. doc., doc., n° 44.

(10) En Cuenca nunca aparece referencia alguna a San Eloy, ni siquiera después de que se manden cumplir las ordenanzas de Guatemala, que disponían en la primera de ellas que se guardase la debida solemnidad en el culto a dicho santo. *Vid.* nota anterior.

vacante y no tomase posesión el nuevo obispo¹¹. El mandato del obispo San Miguel fue muy efímero, pues murió antes de llegar a la ciudad. La siguiente sede vacancia coincidió, además, con la llamada "Revolución de las Alcabalas", que levantó al pueblo quiteño contra la Audiencia por el intento de cobrar un 2% de alcabala de todos los productos que se vendieran. Sería, por tanto, durante el obispado del agustino Luis López de Solís cuando la cofradía de San Eloy de Quito quedaba fundada, el 2 de marzo de 1602. Este año, los artífices y maestros del gremio de platería firmaron un contrato y unas capitulaciones con los mercedarios de la ciudad ante el escribano Alvaro Arias¹². En los diecisiete años que pasaron desde la solicitud de fundación de cofradía hasta que ésta cristalizó, la situación de los plateros quiteños debió solidificarse.

La cofradía de San Eloy de Quito se constituyó en el convento de la Merced de la misma ciudad. La iglesia conventual fue desde entonces el centro de la actividad religiosa de la misma.

Al contrario de lo que sucedió en otros lugares de España y de sus dominios, el gremio de plateros y la cofradía de San Eloy de Quito nunca se identificaron ni confundieron. El gremio sólo incluía a los trabajadores de metales preciosos, ya fuesen plateros, plateros de oro o batihojas. La cofradía tenía un sentido más amplio; acogía no sólo a los plateros, sino a otros trabajadores del metal, como paileros o trabajadores del cobre, y herreros.

EL LIBRO DE LA COFRADIA

En la capitulación con los mercedarios sobre la ubicación de la cofradía de San Eloy en la iglesia de su convento, se tomó la decisión de abrir un libro en el que se asentaran los nombres de los cofrades, las alhajas de que dispusiese el patrón, los gastos en cera e incienso y todo lo que tuviese relación con el culto al santo o sus necesidades.

En el momento en que se planteó el conflicto por el control de la cofradía, al que hicimos referencia en la introducción a este trabajo, el libro constaba de veinticinco folios; sin embargo, en origen debía tener doscientos y los plateros Murillo y Albán se acusan mutuamente de su desaparición. Según queda reflejado en el pleito de 1735 ó 1736, el platero Murillo, que era síndico, había dejado el libro tirado en su taller, que a la sazón estaba a cargo del orfebre Ximénez Cisneros para que los oficiales reales no le quitasen la casa por ausencia. De las manos de Cisneros pasó a las de Santiago Balencia, quien lo encontró con las veinticinco hojas. Murillo se defendió de las acusaciones de desaparición de las hojas alegando que el libro sólo tenía una pulgada de grosor y que, con tal medida, podrán haber cuatrocientas hojas finas y cincuenta gruesas. Acabó afirmando que el libro de la cofradía constaba de cincuenta y

dos hojas y con tal número se lo había entregado al platero Hipólito Madera; por tanto, las que faltasen habían desaparecido durante el tiempo en el que Albán y Palís había sido síndico. Lo cierto es que el documento lleva cosido un resguardo de Hipólito Madera en el que consta que recibió un libro con setenta y siete hojas entre blancas y escritas. Ese mismo libro le fue devuelto al platero Murillo; con él parece haber quedado reducido a las veinticinco antedichas.

Con la mutilación del libro de la cofradía se habían perdido los inventarios de los bienes que poseía; con su desaparición total se ha perdido una de las fuentes documentales más importantes para conocer la historia de esta corporación quiteña.

Albán y Palís formó otro librito en el que apuntaba datos relativos a su labor como síndico y, en especial, lo referente a las obras del retablo para el Santo. Tampoco se ha conservado nada de este importante documento.

LOS BIENES DE LA COFRADIA

En 1750 la cofradía de San Eloy de Quito estaba sumida en la pobreza, la Audiencia de Quito vivía en este momento una profunda crisis económica. Las minas y los obrajes se hallaban en franca decadencia; las primeras porque se había agotado su riqueza original y los segundos por la competencia de los tejidos europeos¹³. Esta crisis afectó a todos los sectores de la producción y, concretamente, a los plateros que perdieron una buena parte de sus clientes más acomodados; puede apreciarse, incluso, cómo la plata de sus obras comenzó a tener mucho menos grosor que el que tradicionalmente se había venido utilizando.

El apogeo económico de la cofradía de San Eloy tuvo lugar en las décadas entorno a 1700. De hecho, las obras más ricas de la platería quiteña se realizaron a fines del siglo XVII, como la custodia del Carmen Alto y la de Santa Clara, algunas piezas del convento de las M.M. concepcionistas, de la catedral, etc.. Los plateros vivían holgadamente y ello hacía que entregasen importantes limosnas para su cofradía. Se cita el caso del maestro platero Nicolás de la Torre, que era pobre, y el día de la elección de Hipólito Madera como síndico entregó un peso para el Santo, mientras los demás maestros entregaban cantidades mucho mayores.

Además de las limosnas, la cofradía tenía otra entrada de dinero que provenía de la apertura de tiendas de plateros. Cada vez que una de éstas se abría, recibía seis pesos. Precisamente, una de las acusaciones que se hacen al platero Murillo es la de no haber asentado dichos pesos en el libro desde 1722, lo que se consideraba causa de que la cofradía no tuviera alhajas. Según Albán, Murillo había recogido bajo amenazas muchas limosnas que no quedaron asentadas¹⁴.

(11) J.M. VARGAS, *op. cit.*, p. 100. La sede vacancia se debía a la muerte del obispo Pedro de la Peña, en Lima (1583). Le sucedió Antonio de San Miguel, que tomó posesión de la diócesis en 1590.

(12) El documento no hace especial referencia a los términos en los que se hicieron las citadas capitulaciones entre los plateros y los mercedarios.

(13) Todo el problema de la crisis económica en la Audiencia de Quito durante el siglo XVIII está perfectamente reflejado en la obra de W. PAREDES y H. ARIAS, "Crisis colonial y proceso de independencia en Ecuador", en *Segundo encuentro de historia y realidad económica y social del Ecuador*, Cuenca, 1978, pp. 43-60.

(14) Como contraste y maestro mayor del gremio de platería, se dice que amenazaba a los plateros con que "... los aniquilaría en faltas de su oficio". A.C.M./Q., documento estudiado, s/c, f.7.

